Nueva estación de control de tráfico marítimo y fluvial para Barranquilla

10/09/2015 - 12:30 am

Reproducir Detener

Este convenio está suscrito entre la Dirección General Marítima, la Armada Nacional y el Fondo para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana (Fonsecon); el proyecto se divide en diferentes fases y una de ellas es la creación de la nueva ‘estación de control de tráfico marítimo y fluvial’ para la capital

del Atlántico, la cual se iniciará a construir en el 2015, gracias a los recursos asignados por Fonsecon.

La construcción de esta estación es una de las actividades estratégicas que tiene Dimar dentro del control y la vigilancia, no solo marítima, sino fluvial, ya que también abarcará la desembocadura del Río Magdalena como parte de la jurisdicción de la Dirección General Marítima, asignada por ley.

Con la firma del convenio se dará inicio de manera oficial a la ejecución de este proyecto, donde se deberán afianzar algunos procesos administrativos relacionados con la asignación de los recursos por parte del Ministerio de Hacienda y el Departamento de Planeación Nacional a la Autoridad Marítima Colombiana, y así, aproximadamente, en noviembre iniciar con las obras de construcción, las cuales se tienen contempladas para realizar en cinco o seis meses.

En lo que respecta al tema del Complejo Marítimo Las Flores, que es el megaproyecto que tiene actualmente Dimar en materia de infraestructura, adicional a la construcción de la ‘estación de control de tráfico marítimo y fluvial’, también se tiene contemplado concentrar todas las unidades que tiene Dimar en Barranquilla, en este complejo, como la Capitanía de Puerto, la Intendencia Administrativa y la Señalización Marítima.

Gracias a la firma de este convenio, Dimar logró adelantar el cronograma de construcción de estas obras, ya que las actividades que se tenían contempladas para dar inicio en el 2016, se podrán adelantar en el 2015, con el fin de agilizar los proceso y así contar con este nuevo proyecto que le permitirá a la Autoridad Marítima Colombiana, continuar con sus actividades de control y vigilancia marítima y fluvial, garantizando la seguridad marítima y la salvaguarda de la vida humana en el río y el mar.